INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A.** *para el ejercicio económico terminado el* **31 de Diciembre de 2012.** *La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.*

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados *de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.*

4. En el 2012 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información *necesaria* para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera **RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A.** al **31 de Diciembre de 2012,** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-*NIIF*.

Atentamente,

CPA. Martha Alvarado Andrade
C.I. # 092135891-7
COMISARIO
10-03-2013